

**PONDERACIÓN DE MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA ESTUDIANTES QUE ACCEDAN A TITULACIONES DE GRADO DESDE EL BACHILLERATO LOE, REGULADA EN EL R.D. 1892/2008.**

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El R.D. 1892/2008 establece que en la fase específica de la prueba de acceso para los estudiantes que acceden a titulaciones de Grado desde el Bachillerato LOE, las Universidades deberán ponderar las materias de esta fase con validez para ciclos de dos años.

El pasado 26 de mayo, la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles, RUNAE, Comisión Sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), formada por los máximos responsables de los asuntos estudiantiles en las Universidades de España, aprobó una serie de criterios generales básicos encaminados a lograr una homogeneización del sistema.

Siguiendo sus recomendaciones, la Comisión Interuniversitaria de la Comunidad de Madrid, entidad que agrupa a las seis Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y representada por sus respectivos Vicerrectores de Alumnos, ha aprobado la tabla de ponderación de materias que se adjunta. Esta tabla, correspondiente a la ponderación de las asignaturas de la fase específica de la prueba de acceso para estudiantes que accedan a titulaciones de Grado desde el bachillerato LOE, regulada en el R.D. 1892 / 2008, ha sido aprobada atendiendo a los siguientes criterios:

1º.- Se aplicará en todas las Universidades Públicas madrileñas y por un periodo de un ciclo (dos años), tras el cual, las Universidades de la región, a la vista de la experiencia, pondrán los retoques o modificaciones que crean oportunos.

2º.- Esta tabla simplifica al máximo el baremo de aplicación, con dos únicos coeficientes multiplicadores: 0,1 para las materias bases, y 0,2 para las mejoradas en cada Rama de conocimiento. Se evitan de esta manera las posibles puntuaciones intermedias.

3º.- Se mantienen durante este periodo transitorio, dos años, como materias a ponderar con 0,2 **TODAS LAS QUE ERAN MATERIAS OBLIGATORIAS EN LAS OPCIONES QUE ESTABLECIA EL ANTERIOR SISTEMA**, adecuándolas a las actuales **RAMAS DE CONOCIMIENTO** establecidas en el Anexo I del R.D. 1892 / 2008 (*marcadas en el Anexo en color rojo*).

De esta manera se tienen en cuenta los intereses de los actuales estudiantes que cursan el Primer Curso de Bachillerato LOE, que se han visto obligados a elegir sus materias de modalidad sin tener la información de la ponderación a aplicar, ni información sobre las nuevas Titulaciones de Grado.

4º.- En la Rama de ARTE y HUMANIDADES, se diferencia ARTE, con la doble vía que se establece. En las Ramas restantes, se introduce un coeficiente corrector en la ponderación de materias con 0,2, vinculándolo al Grado. (El *color amarillo* representa las

antiguas materias optativas que estaban ubicadas en el Segundo curso del Bachillerato LOGSE y que ahora pasan a ser de modalidad; el color negro, las nuevas materias de modalidad o aquellas que, según la Comunidad Autónoma, pueden estar en Primer o Segundo curso de Bachillerato LOE).

En la tabla se recogen en azul las asignaturas de las materias de modalidad que son impartidas en el segundo curso de bachillerato, según lo dispuesto en el R.D. 1467/2007 y su correspondiente adscripción a las ramas de conocimiento según lo establecido en la Orden EDU/1342/2009 por la que se actualizan los anexos del R.D. 1892/2008.

Fdo. José Manuel Vera Santos  
Vicerrector de Alumnos URJC

## ANEXO: PONDERACIÓN DE MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Coeficiente de ponderación que se propone por la Comisión	Posibles Materias de Modalidad de 2º de Bachillerato (Varían según Comunidades su asignación a 1º ó a 2º)	Rama deconocimiento <b>ARTES Y HUMANIDADES</b> <i>(Artes)</i> (Anexo I RD 1892/ 2008)	TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
0.1	Cultura audiovisual (anteriormente denominada Imagen)	<b>Artes</b> (Vía: Artes plásticas, Diseño e imagen)	
0.2	Dibujo Artístico II		
0.1	Dibujo Técnico II		
0.2	Diseño (anteriormente Fundamentos de diseño)		
0.2	Historia del arte		
0.2	Técnicas de expresión gráfico-plástica		
0.1	Volumen		

0.2	Análisis musical II	<b>Artes</b> (Vía: Artes escénicas, Música y Danza)	
0.1	Cultura audiovisual		
0.2	Historia de la Música y la Danza (anteriormente Historia de la Música)		
0.2	Lenguaje y práctica musical		
0.1	Literatura universal		
0.1	Anatomía Aplicada		
0.2	Artes escénicas		

Coeficiente de ponderación que se propone por la Comisión	Posibles Materias de Modalidad de 2º de Bachillerato (Varían según Comunidades su asignación a 1º ó a 2º)	Rama de conocimiento <b>ARTES Y HUMANIDADES</b> <i>(Humanidades)</i> (Anexo I RD 1892/ 2008)	TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
0.1 <sup>1</sup>	Geografía	<sup>(1)</sup> 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de Geografía y Ordenación del territorio  <sup>(2)</sup> 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de Filología Clásica  <sup>(3)</sup> 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de Filología Hispánica y Modernas, Traducción e Interpretación  <sup>(4)</sup> 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de las Historias	<i>HISTORIA (Campus Vicálvaro)</i> • <i>Historia + Periodismo (Campus Vicálvaro)</i>
0.1 <sup>2</sup>	Griego II		
0.2	Historia del Arte		
0.2	Latín II		
0.1 <sup>3</sup>	Literatura Universal		
0.1 <sup>4</sup>	Historia del mundo contemporáneo		
0.1	Matemáticas Aplicadas CCSS II		
0.1	Economía de la Empresa		
0.1	Economía		

Coeficiente de ponderación que se propone por la Comisión	Posibles Materias de Modalidad de 2º de Bachillerato (Varían según Comunidades su asignación a 1º ó a 2º)	Rama deconocimiento <b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b> (Anexo I RD 1892/ 2008)	TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
0.1 <sup>1</sup>	Economía de la Empresa	(1) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito Económico -Empresarial, Turismo y Jurídicas  (2,4) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de los Magisterios  (3) 0.2 cuando esta materia estén vinculada con ámbitos Económico - Empresarial y Jurídicas	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS ( <i>Campus Fuenlabrada, Móstoles, Vicálvaro</i> )
0.2	Geografía		• Administración y Dirección de Empresas Bilingüe ( <i>Campus Vicálvaro</i> ) • Administración y Dirección de Empresas On-Line ( <i>Campus Vicálvaro</i> )
0.1	Latín II		• Administración y Dirección de Empresas + Derecho ( <i>Campus Fuenlabrada, Móstoles, Vicálvaro</i> )
0.1 <sup>2</sup>	Literatura Universal		CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ( <i>Campus Vicálvaro</i> )*
0.2	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II		• Ciencia Política y Administración Pública On-Line ( <i>Campus Vicálvaro</i> )* COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL ( <i>Campus Fuenlabrada, Vicálvaro</i> ) CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD ( <i>Campus Vicálvaro</i> )*
0.1 <sup>3</sup>	Economía		DERECHO ( <i>Campus Fuenlabrada, Móstoles, Vicálvaro</i> ) • Derecho On-Line ( <i>Campus Vicálvaro</i> )
0.1 <sup>4</sup>	Historia del Mundo Contemporáneo		ECONOMÍA ( <i>Campus Fuenlabrada, Vicálvaro</i> ) EDUCACIÓN INFANTIL ( <i>Campus Móstoles</i> ) EDUCACIÓN PRIMARIA ( <i>Campus Móstoles</i> )
0.1	Historia del Arte		GESTIÓN AERONÁUTICA ( <i>Campus Vicálvaro</i> )* GESTIÓN MERCANTIL Y ESTADOS FINANCIEROS ( <i>Campus Vicálvaro</i> )*
0.1	Griego II		IGUALDAD ( <i>Campus Vicálvaro</i> )* MARKETING ( <i>Campus Vicálvaro</i> )*
0.1	Análisis musical II		PERIODISMO ( <i>Campus Fuenlabrada, Vicálvaro</i> ) • Periodismo On-line ( <i>Campus Fuenlabrada</i> )
0.1	Anatomía aplicada		• Periodismo + Comunicación Audiovisual ( <i>Campus Fuenlabrada, Vicálvaro</i> ) PSICOLOGÍA ( <i>Campus de Alcorcón</i> )*
0.1	Artes escénicas		PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS ( <i>Campus Fuenlabrada, Vicálvaro</i> ) • Publicidad y Relaciones Públicas On-Line ( <i>Campus Fuenlabrada</i> )
0.1	Biología		RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS ( <i>Campus Alcorcón, Vicálvaro</i> ) SOCIOLOGÍA ( <i>Campus Vicálvaro</i> )
0.1	Ciencias de la Tierra y Medioambientales		TURISMO ( <i>Campus Fuenlabrada, Vicálvaro</i> ) • Turismo Bilingüe ( <i>Campus Vicálvaro</i> )
0.1	Cultura audiovisual		
0.1	Dibujo artístico II		
0.1	Dibujo Técnico II		

0.1	Diseño		
0.1	Física		
0.1	Historia de la Música y la Danza		
0.1	Lenguaje y práctica musical		
0.1	Matemáticas II		
0.1	Química		
0.1	Técnicas de expresión gráfico-plástica		
0.1	Volumen		

Coeficiente de ponderación que se propone por la Comisión	Posibles Materias de Modalidad de 2º de Bachillerato (Varían según Comunidades su asignación a 1º ó a 2º)	Rama de conocimiento <b>CIENCIAS</b> (Anexo I RD 1892/2008)	TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
0.1 <sup>1</sup>	Biología	(1) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de la Biología y Ciencias del Mar  (2) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de la Geología, Ciencias Ambientales y Ciencias del Mar  (3) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de Químicas , Biotecnología y Bioquímica	BIOLOGÍA ( <i>Campus Móstoles</i> ) CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS ( <i>Campus Móstoles</i> )
0.1 <sup>2</sup>	Ciencias de la Tierra y Medioambientales		
0.2	Física		
0.2	Matemáticas II		
0.1 <sup>3</sup>	Química		
0.1	Electrotecnia		
0.1	Tecnología Industrial II		

Coeficiente de ponderación que se propone por la Comisión	Posibles Materias de Modalidad de 2º de Bachillerato (Varían según Comunidades su asignación a 1º ó a 2º)	Rama de conocimiento <b>CIENCIAS DE LA SALUD</b> (Anexo I RD 1892/ 2008)	TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
0.2	Biología		ENFERMERÍA ( <i>Campus Alcorcón</i> ) FISIOTERAPIA ( <i>Campus Alcorcón</i> ) MEDICINA ( <i>Campus Alcorcón</i> ) ODONTOLOGÍA ( <i>Campus Alcorcón</i> )
0.1	Ciencias de la Tierra y Medioambientales		
0.1	Física		
0.1	Matemáticas II		
0.2	Química		
	Anatomía aplicada		

Coeficiente de ponderación que se propone por la Comisión	Posibles Materias de Modalidad de 2º de Bachillerato (Varían según Comunidades su asignación a 1º ó a 2º)	Rama de conocimiento <b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b> (Anexo I RD 1892/ 2008)	TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
0.1 <sup>1</sup>	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	(1,2) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito del Territorio y del Medio Ambiente e Ingeniería Químicas	<i>INGENIERÍA AMBIENTAL (Campus Móstoles)*</i> <i>INGENIERÍA DE COMPUTADORES (Campus Móstoles)</i> <i>INGENIERÍA DE LA ENERGÍA (Campus Móstoles)</i> <i>INGENIERÍA INFORMÁTICA (Campus Móstoles, Vicálvaro)</i> • <i>Ingeniería Informática On –Line (Campus Móstoles)</i> <i>INGENIERÍA DE LOS MATERIALES (Campus Móstoles)</i> <i>INGENIERÍA QUÍMICA (Campus Móstoles)</i> <i>INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN (Campus Fuenlabrada)*</i> <i>INGENIERÍA EN SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA (Campus Fuenlabrada)</i> <i>INGENIERÍA DEL SOFTWARE (Campus Móstoles)</i> <i>INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA TELECOMUNICACIÓN (Campus Fuenlabrada)</i> <i>INGENIERÍA EN TELEMÁTICA (Campus Fuenlabrada)*</i>
0.2	Dibujo Técnico II		
0.1	Electrotecnia		
0.2	Física		
0.2	Matemáticas II		
0.1 <sup>2</sup>	Química		
0.1	Tecnología Industrial II		
0.1	Biología		
0.1	Diseño		
0.1	Economía		
0.1	Economía de la Empresa		

NOTA: Las titulaciones marcadas con un asterisco están aprobadas por la Universidad Rey Juan Carlos y pendientes de verificación ministerial y de autorización de su implantación por la Comunidad de Madrid.